

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 2010

**Presidida por el señor Víctor Manuel Portilla Flores  
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 22 de Julio de 2010, siendo las 12:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Miguel Ángel Reaño Llamosa, Rosmery Segura Neyra, Yessenia Miranda Riega, Edwin Jacinto Aguirre, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Julio Moreno Carrasco.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

### **I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

El Secretario del Consejo Regional informó que el acta de la sesión anterior sería distribuida en la próxima sesión, por lo que el Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores pospuso su aprobación.

### **II. ESTACIÓN DE DESPACHO**

1. Proyecto de Ordenanza Regional "Inclusión de contenidos de Comercio Exterior en áreas curriculares del VII ciclo de Educación Básica Regular de las Instituciones Educativas en la Provincia Constitucional del Callao".

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

2. Proyecto de Ordenanza Regional "Creación y Conformación del Consejo Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Callao – CORCYTEC".

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

3. Carta de Crédito Documentario para la Adquisición del Hospital Itinerante para Contingencias HVS PRO y Equipo Biomédico.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

### **III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS**

El Consejero Julio Moreno solicitó se modifique el Acuerdo Regional N° 033 de 24 de junio de 2010 por medio de una Fe de Erratas ya que existe un error material en el citado acuerdo.

La Consejera Carmen Bringas solicitó se incorpore a la Estación de Orden del Día, la Moción presentada mediante Oficio N° 013-2010/GRC-CB de 21 de julio de 2010, relacionada al nombre de la Vía Expresa del Paseo de la República.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla dispuso se proceda a votación en cuanto la Moción presentada por la Consejera Carmen Bringas sea incorporada a la Estación de Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad.



#### IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

##### 1. Dictamen N° 005-2010-GRC-CSEYC. Proyecto de Ordenanza Regional "Inclusión de contenidos de Comercio Exterior en áreas curriculares del VII ciclo de Educación Básica Regular de las Instituciones Educativas en la Provincia Constitucional del Callao".

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores cedió el uso de la palabra al Consejero Miguel Ángel Reaño Llamosa, Presidente de la Comisión de Salud, Educación y Cultura quien manifestó que luego de analizar el tema en la comisión que preside, se acordó proponer al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, la inclusión de contenidos de Comercio Exterior en las áreas curriculares del VII Ciclo de Educación Básica Regular de las Instituciones Educativas de la Provincia Constitucional del Callao, teniendo en consideración las recomendaciones técnico – legales de las gerencias competentes.

La Econ. Rosario Ruiz Airas, Jefa de la Oficina de Comercio, Turismo y Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, manifestó que existe un proyecto de innovación curricular en donde estructuran la adecuación de contenidos de Comercio Exterior de acuerdo al diseño curricular nacional, el mismo que se encuentra organizado en áreas que comprometen a los docentes a garantizar una formación integral en los alumnos del tercero, cuarto y quinto año de educación para el trabajo, el cual se encuentra en el marco del artículo 33 de la Ley General de Educación, que señala que los Currículos Básicos Nacionales se diversifican en las instancias regionales y locales.

El Consejero Julio Moreno manifestó que es un tema de suma importancia para el Callao la inclusión de contenidos de comercio exterior en áreas curriculares del VII ciclo de Educación Básica Regular, para que los docentes enseñen a los alumnos temas relacionados con el comercio exterior, esto es fundamental porque el futuro del Callao radica en su puerto, agregó que la única duda que tiene es que el proyecto de ordenanza presentado por la Oficina de Comercio, Turismo y Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, señala que sea aplicado desde el tercer trimestre y en los informes de la Dirección Regional de Educación (DREC), se hace mención a que debe de ser aplicado desde el cuarto trimestre.

El señor Torres Vásquez, Especialista en Gestión Pedagógica de la DREC, manifestó que esta inclusión de contenidos se encuentra enmarcada dentro del diseño curricular nacional y en el proyecto educativo regional, asimismo mencionó que actualmente ya no se habla de cursos o asignaturas, sino de contenidos curriculares.

El Consejero Julio Moreno manifestó que no está en contra de aprobar el proyecto de Ordenanza Regional que contempla la "Inclusión de contenidos de Comercio Exterior en áreas curriculares del VII ciclo de Educación Básica Regular de las Instituciones Educativas en la Provincia Constitucional del Callao", indicó que su preocupación radica en que antes de aprobar tal ordenanza se debería de preparar a los docentes para hacer frente a tal inclusión de contenidos, lo recomendable sería aplicar la inclusión de contenidos a partir del próximo año, sostuvo.

El señor Torres Vásquez, Especialista en Gestión Pedagógica de la DREC manifestó que una de las características de la currícula escolar es la diversificación y adecuación, además de ser abierta y flexible, no se puede posponer un tema de suma importancia que aumentaría la calidad educativa en toda la población estudiantil chalaca, asimismo dijo que esta Ordenanza Regional no pretende modificar horas estudiantiles, sino incluir contenidos en las áreas curriculares.

La Econ. Rosario Ruiz Airas, Jefa de la Oficina de Comercio, Turismo y Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, manifestó que ya se realizó una capacitación a los profesores para la inclusión de contenidos de comercio exterior en áreas curriculares, y que se tiene programadas dos capacitaciones más a los profesores para los meses de agosto y setiembre.



El Consejero Miguel Ángel Reaño, Presidente de la Comisión de Salud, Educación y Cultura, manifestó que es facultad del Consejo Regional aprobar esta Ordenanza Regional, para así poder empezar con aumentar la calidad educativa y dar ejecución a lo que se vino trabajando desde antes por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Dirección Regional de Educación del Callao.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

**VISTOS:**

El informe N° 075-2010-GRC/GRDS, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Informe N° 161-2010-GRC/GRDS/OECCTDRVS, el Memorandum N° 231-2010-GRC-GGR, de la Gerencia General Regional, el Informe N° 022-2010-GRC/GRDE, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el Informe N° 503-2010-GRC/GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**ACUERDA:**

1. Aprobar la "Inclusión de Contenidos de Comercio Exterior en Áreas Curriculares del VII Ciclo de Educación Básica Regular de las Instituciones Educativas en la Provincia Constitucional del Callao"
2. Expedir la Ordenanza Regional correspondiente
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

**2. Dictamen N° 004-2010-GRC-CSEYC. Proyecto de Ordenanza Regional "Creación y Conformación del Consejo Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Callao - CORCYTEC".**

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores cedió el uso de la palabra al Consejero Miguel Ángel Reaño Llamosa, Presidente de la Comisión de Salud, Educación y Cultura, quien manifestó que luego de analizar el tema en la comisión que preside, se acordó proponer al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, la autorización para la Creación y Conformación del Consejo Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación en la Región Callao – CORCYTEC, teniendo en cuenta las recomendaciones técnico – legales de las gerencias competentes.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Proyecto de Ordenanza Regional que dispone la Creación y Conformación del Consejo Regional de Ciencia Tecnología e Innovación en la Región Callao – CORCYTEC CALLAO, teniendo en cuenta las recomendaciones técnico-legales de las gerencias competentes.
  2. Expedir la Ordenanza Regional correspondiente.
  3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.
- 3. Dictamen N° 018-2010-GRC-CAR. Carta de Crédito Documentario para la Adquisición del Hospital Itinerante para Contingencias HVS PRO y Equipo Biomédico.**



El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que luego de analizar el tema en la comisión que preside, se acordó proponer al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, autorice la apertura de una carta de crédito documentaria al Banco de la Nación por S/. 1'022,000.00 (Un millón veintidós mil con 00/100 Nuevos Soles) en su equivalente en Euros, a fin de cancelar el pago correspondiente a la adquisición de un hospital itinerante para contingencias para el Gobierno Regional del Callao.

La Srta. Patricia Castellanos, representante de la Oficina de Logística, manifestó que mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 087-2009, se acordó solicitar la apertura de una Carta de Crédito al Banco de la Nación y que ahora para concluir con la transacción financiera en el Banco de la Nación, es necesario se emita nuevo Acuerdo de Consejo Regional, similar al Acuerdo de Consejo Regional N° 087-2009, que autorice la apertura de un crédito documentario por S/. 1'022,000.00 (Un millón veintidós mil con 00/100 Nuevos Soles).

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA con el voto en contra de la Consejera Regional Carmen Bringas, el siguiente acuerdo:

**ACUERDA:**

1.- Solicitar la apertura de una Carta de Crédito documentario de Importación al Banco de la Nación, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, según las siguientes condiciones:

- Proveedor Beneficiario: Polistamp System SRL
- Monto: S/. 1'022,000.00 (Un millón veintidós mil y 00/100 Nuevos Soles), la que se emitirá en Euros
- Objeto: Adquisición de un Hospital Itinerante para Contingencias HVS Pro y Equipo Biomédico para el Gobierno Regional del Callao
- Vigencia: 30 días

2.- Constituir a favor del Banco de la Nación un depósito en garantía para asegurar la cobertura del 100% del Principal del Crédito Documentario solicitado y de los correspondientes gastos bancarios y comisiones.

Para tal efecto, autorizar irrevocablemente al Banco de la Nación a la apertura de una Cuenta de Depósito en garantía, con los recursos provenientes de:

Por Principal  
Debitar nuestra Cuenta N° 0000-645907

Por Gastos  
Debitar Nuestra Cuenta N° 0000-645907

3.- Autorizar que el Banco de la Nación debite el depósito en garantía constituido con los recursos a que se refiere el numeral precedente, para efectuar el pago total o parcial del Principal del Crédito Documentario solicitado, así como de los correspondientes gastos bancarios y comisiones de conformidad con el tarifario del Banco de la Nación. Asimismo, y con tal propósito, autorizar al Banco de la Nación a efectuar los movimientos operativos de la cuenta depósito en garantía hasta que se efectúe el pago del crédito documentario u ocurra el vencimiento de su vigencia sin que este haya sido utilizado total o parcialmente.

Una vez efectuado el pago del crédito documentario o vencida su vigencia, autorizar al Banco de la Nación, para que este proceda al abono en la Cuenta Corriente N° 0000-867314 de cualquier saldo del principal remanente en la cuenta depósito en garantía y de los intereses respectivos, de haberlos; momento en el cual cesan los compromisos y autorizaciones aprobadas a favor del Banco de la Nación.



- 4.- Autorizar irrevocablemente al Banco de la Nación a debitar en cualquiera de las cuentas del Gobierno Regional del Callao los importes que sean necesarios en caso que los recursos del depósito en garantía resulten insuficientes para cubrir cualquier importe relacionado con el crédito documentario solicitado de conformidad con las normas legales aplicables, así como a realizar las acciones necesarias para llevar a cabo la operatividad de los compromisos y autorizaciones que asume en el crédito documentario solicitado.
- 5.- Autorizar a los funcionarios que a continuación se indica, para que firmando conjuntamente en representación del Gobierno Regional del Callao suscriban todos los documentos necesarios para ejecutar y/o formalizar los acuerdos adoptados en esta sesión:

NOMBRE	CARGO	DNI
Alfredo Mario Soza Frassinelli	Gerente de Administración	07722060
Jaime Luis García Sánchez	Jefe de la Oficina de Tesorería	18838979

6.- Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

**4. Moción de Orden del Día presentada por la Consejera Regional Carmen Bringas proponiendo se solicite a la Municipalidad de Lima se cambie el nombre de la Vía Expresa del Paseo de la República.**

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores solicitó dar lectura al Oficio N° 013-2010/GRC-CB de 21 de julio de 2010.

El Dr. Dante Mesa Pinto, Secretario del Consejo Regional dio lectura al Oficio N° 013-2010/GRC-CB de 21 de julio de 2010 relacionado a la Moción de Orden del Día relativa al nombre a la Vía Expresa del Paseo de la República.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, manifestó que es un tema de vital importancia, pero que se deberá verificar bien si existe competencia para que el Gobierno Regional del Callao realice tal acto que está solicitando la Consejera Carmen Bringas.

El Consejero Julio Moreno manifestó que el Gobierno Regional no puede pronunciarse al respecto porque no está dentro de su jurisdicción.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, recomendó se solicite consulta a la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre la viabilidad de la moción de orden del día presentada por la Consejera Carmen Bringas.

Siendo las 13.00 horas, el Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores levantó la Sesión.


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
 DANTE MESA PINTO  
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
 VÍCTOR M. PORTILLA FLORES  
 CONSEJERO DELEGADO